

23887 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria de Aurofondo Dinámico, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 26 de enero de 2001 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Aurofondo Dinámico, Fondo de Pensiones (F0777), siendo en la actualidad su entidad gestora, «Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0191), y «BNP España, Sociedad Anónima» (D0067), su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 24 de septiembre de 2001, acordó designar como nueva entidad depositaria a BNP Paribas Securities Services sucursal en España (D0163).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

BANCO DE ESPAÑA

23888 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 14 de diciembre de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9016	dólares USA.
1 euro =	115,05	yenes japoneses.
1 euro =	7,4475	coronas danesas.
1 euro =	0,62170	libras esterlinas.
1 euro =	9,4642	coronas suecas.
1 euro =	1,4737	francos suizos.
1 euro =	93,64	coronas islandesas.
1 euro =	8,0280	coronas noruegas.
1 euro =	1,9462	levs búlgaros.
1 euro =	0,57488	libras chipriotas.
1 euro =	32,630	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	246,38	forints húngaros.
1 euro =	3,6052	litas lituanos.
1 euro =	0,5631	lats letones.
1 euro =	0,4037	liras maltesas.
1 euro =	3,6250	zlotys polacos.
1 euro =	28,500	leus rumanos.
1 euro =	219,9644	tolaes eslovenos.
1 euro =	43,119	coronas eslovacas.
1 euro =	1.291.000	liras turcas.
1 euro =	1,7398	dólares australianos.
1 euro =	1,4140	dólares canadienses.
1 euro =	7,0321	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1582	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6533	dólares de Singapur.
1 euro =	1.154,86	wons surcoreanos.
1 euro =	11,1212	rands sudafricanos.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

23889 *COMUNICACIÓN de 14 de diciembre de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	184,545
100 yenes japoneses	144,621
1 corona danesa	22,341
1 libra esterlina	267,631
1 corona sueca	17,581
1 franco suizo	112,904
100 coronas islandesas	177,687
1 corona noruega	20,726
1 lev búlgaro	85,493
1 libra chipriota	289,427
100 coronas checas	509,917
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	67,532
1 lita lituano	46,152
1 lat letón	295,482
1 lira maltesa	412,153
1 zloty polaco	45,900
100.000 leus rumanos	583,811
100 tolaes eslovenos	75,642
100 coronas eslovacas	385,876
100.000 liras turcas	12,888
1 dólar australiano	95,635
1 dólar canadiense	117,670
1 dólar de Hong-Kong	23,661
1 dólar neozelandés	17,095
1 dólar de Singapur	100,639
100 wons surcoreanos	14,407
1 rand sudafricano	14,961

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

UNIVERSIDADES

23890 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordena la publicación de la nueva relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración.*

Aprobada nueva relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración de esta Universidad, por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2001 y, posteriormente, por su Consejo Social en su sesión plenaria del día 21 de noviembre de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, y Ley 22/1993, de 29 de diciembre,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 35.6 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por los Reales Decretos 1287/1985, de 26 de junio; 594/1986, de 21 de febrero, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2, apartado d), de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración de esta Universidad, recogida en el anexo y referida en sus cuantías al ejercicio presupuestario de 2001.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—La Rectora electa, P.D. (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), el Gerente, Luis Herrero Juan.